

[illegible]

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO

DISEÑO DE PLANTA DE UN PISO

1:500

DISEÑO DE PLANTA DE UN PISO

TESTING OF THE LA PEOPLE CASE

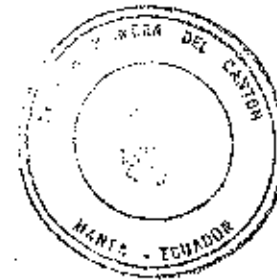
1	_____	ON THE 800 Q 4
2	_____	INTERVIEWED
3	_____	- IN ADDRESSING PERSONAL
4	_____	ON PERSONAL LIFE TO AN
5	_____	OTHER CATEGORY

1000

[illegible][illegible]



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vines

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

-----ESCRITURA PUBLICA-----

DE : PROTOCOLIZACION No. 2013.13.08.01P05875

QUE OTORGA : EL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA
ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARIA DE TIERRAS -
Y REFORMA AGRARIA LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
No. 1387M02474 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN
EL SECTOR BARRIO STA MARIANITA DE LA PARROQUIA
SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA.-

A FAVOR DEL SEÑOR: JOSE TOMAS CALDERON ALVIA .-

NUMERO: 2013.13.08.01.P05875

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Primera Encargada
Abogada Vielka Reyes Vences

CUANTIA: \$ 10,77

FECHA DE OTORGAMIENTO: DE 15 DE XI DEL 2013





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca
Calle 10 de Agosto No. 1001
Y la Avenida 9 de Abril

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1307M02474

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA, LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0359 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 29 de Julio del 2013 a las 17:58:39 VISTOS.- CALDERON ALVIA JOSE TOMAS con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300869888 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) VIUDO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presorado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1307M02474, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA, LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0359 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el y inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0359 HAS	\$ 10.77
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.77

SON: DIEZ DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#5931	29-Abr-2013	\$ 10.77
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
-----	-----	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
-----	-----	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 10.77

NOTARIA DE MANTA
MANTA
29 de Abril del 2013

Nº 0089016



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: CALDERON ALVIA JOSE TOMAS el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 15-ENERO-2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 A P02 24.0 METROS CON CALLEJON PUBLICO S/N SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: DEL P04 A P05 17.9 METROS RUMBO S 41 50 43 W CON SEGUNDO MIENTES CALDERON.

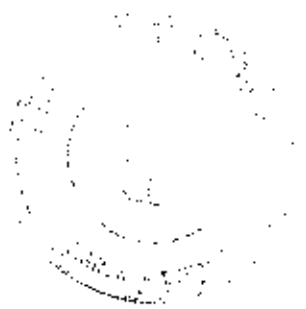
ESTE: DEL P02 A P03 8.0 METROS RUMBO S 25 55 30 E CON GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SANTA MARIANITA DEL P03 A P04 8.0 METROS RUMBO S 25 55 30 E CON CALDERON MIENTES SEGUNDO MOISES MONSERRATE.

OESTE: DEL P05 A P01 19.0 METROS CON CALLE PUBLICA S/N SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





COPIA AUTÉNTICA
DEL ACTA DE
ADJUDICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SECRETARÍA GENERAL DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1307M02474 EXPEDIENTE No.: 1307M02474

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA	LOTE No.: SIN	SUPERFICIE: 0.0350 HAS
UBICADO EN: SIN	O NOMBRE: SIN	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



Nº 00890016



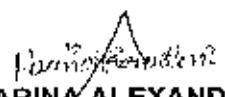
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

CALDERON ALVIA JOSE TOMAS

1307M02474


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 52 Tomo No. 7100
Guayaquil, 31-07-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA



CITIZENSHIP CARD
CARRERON SILVIA JOSE TOMAS
MAYAGUAY/MAYAGUAY/MAYAGUAY
MAYAGUAY
001- 0120 0000 N
MAYAGUAY
MAYAGUAY



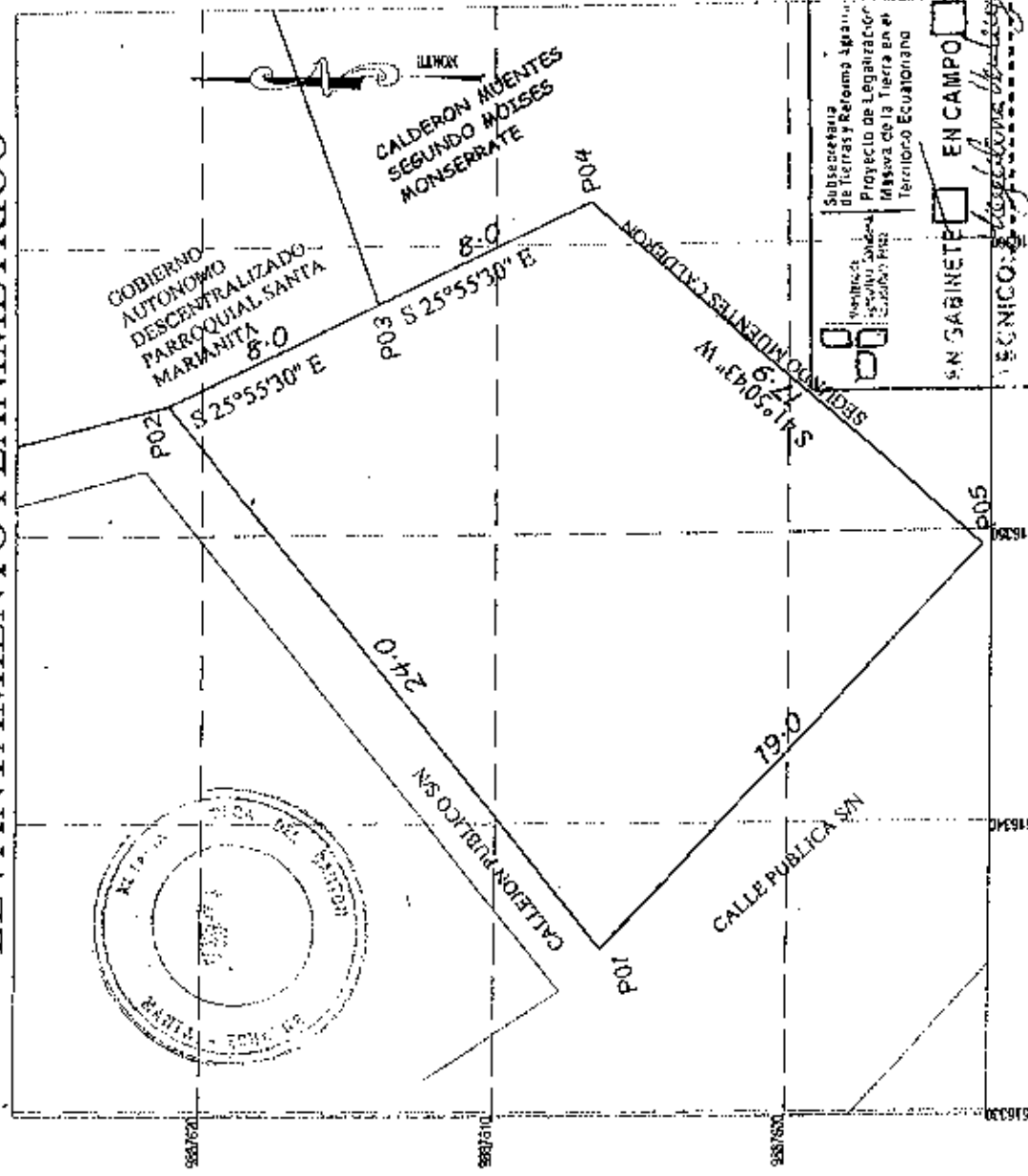
ECUADORIAN...
VIUDD...
NINGUNA...
CLASIFICACION...
JUAN ANTONIO...
MAYAGUAY
17/04/2009

SEN 0727404

Victoria Reyes
VICTORIA PRIMERA (E)
MAYAGUAY



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



ESCALA GRAFICA

10 20 30

SISTEMA REFERENCIAL
 FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
 DATUM DE MAPA WGS 84
 ZONA 17 - SUR

ESCALA: 1:250
 AREA: 0.0359 Ha.

CARTA CARTOGRAFICA:
 SAN LORENZO
 CODIGO: M7-A-1

FECHA DEL LEVANTAMIENTO:
 15 DE ENERO DEL 2013



Gobierno Parroquial
 SANTA MARIANA

PROVINCIA: MANABI
 PARROQUIA: SANTA MARIANA

CANTON: MANTA
 SECTOR: BARRIO SANTA MARIANA

POSESIONARIO

CALDERON ALVIA JOSE TOMAS

PLANO DE UBICACION
 ESCALA 1:50000

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ING. CASAR MACHUCA 477402
 R.C.G. SEVESCUT 1009-93-215339

REVISADO Y APROBADO

[Signature]

Battista Porroquich
SANTA MARIANITA
JUSTA PAROQUIAL S. L.
SANTA MARIANITA

POSESIONARIO:

DESCRIPCION DE LINDEROS

RECEIVED
JAN 10 1973
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C. 20250

CALDERON ALVIA JOSE TOMAS
CL. 130086988-8

Subsecretaría de Recursos y Desarrollo Agrario
Proyecto de Ley de Regularización Masiva de la Tierra en el Territorio Escudellarino

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: *María Elena Rodríguez*

FECHA: *28-02-2013*

[illegible]

RESPONSIBLE TECHNICO

REVISADO Y APROBADO POR

ING. CESAR MACHUCA
Reg. SINESCYT 1039-02-2-5599

REQ SLNESCYT,1039-02-2:5599

PLAN DE MANEJO
Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	10547
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	CALDERON ALVIA JOSE TOMAS		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:		0,0359 HAS.				COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	BARRIO SANTA MARIANITA		1	510335,6	9887606,4
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD	2	510354,5	9887621,2
FUENTES DE AGUA:	OTROS							
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA							
TIERRAS DEL ESTADO POR	TIERRAS BALDIAS							
DATUM:							WGS-84	
ZONA:							17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

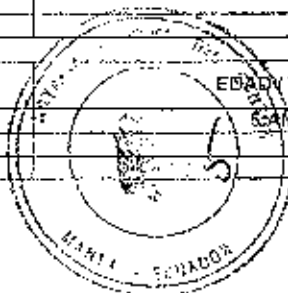
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y FINCA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
0,0350	0,0350	SANOS	BUENO



[Handwritten signature]
[Handwritten name]



ACTUAL
ACTUAL
NO

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0359	2 AÑOS	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	X		X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

MANTENER LIMPIO EL PREDIO
 RECOLECTAR LA BASURA

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. _____
 CALDERON ALVIA JOSE TOMAS
 130086988-8

Nosotros:
 ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. _____
 1305221837



F. _____
 C-I

FECHA: 28/02/2013

PROTOCOLIZACION No. 2013.12.08.01.P05975

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1307M02474 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO SANTA MARIANITA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE TOMAS CALDERON ALVIA, DE ESTADO CIVIL VIUDO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.

Abel Vielra Reyes Vinos
Abel VIELRA REYES VINOS,
NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON MANTA.

Abel Vielra Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA DE
CANTON MANTA



Abel Vielra Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA
ESTAS 6 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abel Vielra Reyes Vinos